



Morena elimina “supremacía constitucional”, afirman diputados del PAN y PRI

Diputados del PAN y del PRI denunciaron que por un “error” Morena y sus aliados eliminaron la “supremacía constitucional” que aprobó en días pasados para evitar que reformas a la Carta Magna puedan ser controvertidas.

Federico Döring, vicecoordinador de la bancada panista y el líder de los diputados priistas, Rubén Moreira, indicaron que, durante la discusión sobre la extinción de los órganos autónomos, los legisladores del partido guinda suprimieron los párrafos de la reforma en materia de “supremacía constitucional”.



Indicaron que, ahora, con una fe erratas los legisladores del partido en el gobierno buscan remediar la situación.

En conferencia de prensa, los legisladores de oposición advirtieron que, una vez que la Cámara de Senadores reciba la minuta tendrá que regresarla a la colegisladora, ya que las correcciones ordenadas por el diputado presidente de la mesa directiva, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna** no fueron aprobadas por el pleno.

“La supremacía constitucional y todo eso lo eliminaron hace rato, después de que votaron, porque votaron los textos y eliminaron los que habían aprobado hace unas semanas, y cuando se dan cuenta que lo eliminan, pues qué hacen, ¡ah!, corrección de estilo, y regresan los párrafos eliminados”, denunció el coordinador priista Rubén Moreira.

Morena elimina “supremacía constitucional”, afirman diputados del PAN y PRI

El vicecoordinador panista Federico Döring sostuvo a su vez que el nuevo error de la mayoría parlamentaria y la pretensión de corregir con una fe de erratas abre la puerta a una defensa legal de los siete organismos autónomos extintos por la reforma aprobada este jueves en la Cámara de Diputados.



“Una cosa es una corrección de una errata, de un tema menor, y otra cosa es incorporarle párrafos completos o conceptos completos a la Constitución. Nosotros lo que queremos señalar es vamos a certificar estos documentos, tanto el dictamen circulado y el Diario de los Debates, como las reservas presentadas, para que no quede, cuando se discuta esto en el Senado, ni media sílaba de duda de todas las intermitencias en las redacciones que están incorporando de manera facciosa, tramposa y mañosa el día de hoy”, dijo.

El párrafo presuntamente suprimido y después restituido mediante una fe de erratas establece “Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las reformas o adiciones a esta Constitución”.

<https://www.capitalmexico.com.mx/politica/morena-elimina-supremacia-constitucional-afirman-diputados-del-pan-y-pri/>